



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 24 de Mayo de 2019.-

VISTO:

La Resolución CDFCNyCS N° 468/17, las Notas entrada FCNyCS N° 3493/19 y 3492/19 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CDFCNyCS N° 468/17 contempla el llamado a concurso de Profesor Adjunto de las cátedras Botánica General y Diversidad de Plantas de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que la solicitud de llamado a Concurso Público Cerrado al cargo de Profesor Adjunto en la cátedra de Diversidad de Plantas Dedicación Simple Sede Trelew y Profesor Adjunto en la cátedra de Botánica General Dedicación semi-exclusiva, de la sede Esquel.

Que el llamado a concurso no fue solicitado oportunamente.

Que es necesario dar cumplimiento a la Ord. CS N° 172.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**


Art. 1°) Incorporar los llamados a Concurso Público Cerrado los cargos de Profesor Adjunto Dedicación Simple en la cátedra de Diversidad de Plantas y Profesor Adjunto Dedicación semi-exclusiva en la cátedra de Botánica General, ambos de la Sede Esquel, al llamado a Concurso de la Resolución CDFCNyCS N° 468/17 de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Incorporar a los Representantes Estudiantiles Yamila del Carmen NAHUELMIR (DNI 38.804.335) como Jurado Titular y a Patricia Alejandra MORA (DNI 36.587.770) como Suplente, para los concursos mencionados y para ambas cátedras.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CDFCNyCS N° 206/19.-


Dra. Birkara Rector Ferrerillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.